

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.288/14

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE GREDOS

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos (Ávila), en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de febrero de 2014, y de conformidad con la propuesta formulada por la Presidencia, a la vista de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acordó, por unanimidad de los miembros presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial de los siguientes miembros:

- Presidente, D. Jesús González Veneros.

Establecer a favor del miembro de la Entidad que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades extraordinarias de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir la entidad mancomunada el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Presidente, percibirá una retribución anual neta de 4.200€.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

En Hoyos del Espino, a 11 de julio de 2014.

El Presidente, *Jesús González Veneros*